

Bruselas, 24 de abril de 2025
(OR. en)

8086/25

EDUC 112
SOC 223
DIGIT 63
EMPL 143

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	El papel de la Unión de las Competencias en el refuerzo del Espacio Europeo de Educación - <i>Debate de orientación</i>

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de orientación de la Presidencia sobre el asunto de referencia, con vistas al debate de orientación que tendrá lugar en el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte del 12 de mayo de 2025.

El papel de la Unión de las Competencias en el refuerzo del Espacio Europeo de Educación

La educación y el desarrollo de competencias constituyen el núcleo del programa económico y social de la Unión Europea. Para reforzar la competitividad de Europa y su resiliencia económica y democrática, y para dar a todas las personas las mismas oportunidades de acceso a la educación, al aprendizaje permanente y a los trabajos de buena calidad, la Comisión Europea ha introducido la Unión de las Competencias, una iniciativa estratégica que se propone mejorar la educación, la formación y el aprendizaje permanente.

Tal y como la ha concebido la Comisión, la Unión de las Competencias enmarca la educación y las competencias como una herramienta de actuación estratégica completa e integral para la competitividad económica y la estabilidad de la UE.

La Unión de las Competencias introduce dos iniciativas clave relacionadas con la educación:

- un Plan de Acción para las Competencias Básicas, centrado en la mejora de las competencias básicas lingüísticas, las matemáticas y las ciencias, así como en las competencias digitales y ciudadanas;
- un Plan Estratégico para la Enseñanza de las CTIM, con el objetivo de impulsar las competencias y las carreras profesionales en el ámbito de las ciencias, las tecnologías, las ingenierías y las matemáticas.

La Unión de las Competencias se centra en cuatro elementos para asegurar que todas las personas tienen la oportunidad de adquirir bases sólidas de competencias y participar en la mejora de las competencias y el reciclaje profesional permanentes con vistas a una vida en la que se sientan realizadas. Los cuatro elementos son:

- adquirir las competencias oportunas para lograr empleos y vidas de calidad a través de una sólida base educativa, con iniciativas para mejorar y avanzar en la educación y las competencias a través del Espacio Europeo de Educación, entre ellas, iniciativas nuevas como el Plan de Apoyo a las Competencias Básicas;
- mejorar las competencias y reciclar profesionalmente a una mano de obra dinámica ante las transiciones digital y ecológica, con medidas para contribuir a la mejora de las competencias y el aprendizaje permanentes mediante mecanismos como el proyecto piloto de Garantía de Capacitación;
- poner las competencias en circulación por toda la Unión en aras de la competitividad, con medidas para facilitar la movilidad de los trabajadores mediante la racionalización del reconocimiento de las cualificaciones a través de la Iniciativa de Portabilidad de Competencias;
- atraer, desarrollar y retener el talento para el futuro de Europa a través de medidas como la acción Marie Skłodowska-Curie «Choose Europe».

La Comunicación de la Comisión también propone una serie de objetivos que cumplir para 2030:

- el porcentaje de bajo rendimiento en competencia lingüística, matemáticas, ciencias y capacidades y competencias digitales debe ser inferior al 15 %, mientras que los mejores resultados en competencia lingüística, matemáticas y ciencias deben alcanzar al menos el 15 %;
- el porcentaje de estudiantes matriculados en materias CTIM en la educación y formación profesionales (EFP) inicial de grado medio debe ser de al menos el 45 %, y al menos uno de cada cuatro estudiantes deben ser mujeres;

- el porcentaje de estudiantes matriculados en materias CTIM de nivel terciario debe ser de al menos el 32 %, y al menos dos de cada cinco estudiantes deben ser mujeres;
- el porcentaje de estudiantes matriculados en programas de doctorado en TIC¹ debe ser de al menos el 5 %, y al menos uno de cada tres estudiantes deben ser mujeres;
- el número anual de alumnos de fuera de la UE que vengan a estudiar y obtener un título de nivel terciario en la UE debe ser de al menos 350 000.

Con el objetivo de velar por una elaboración y aplicación de políticas basadas en datos contrastados, se propone un nuevo marco de gobernanza, que figura en el anexo y que incluye un Comité Europeo de Alto Nivel en materia de Competencias y un Observatorio Europeo de Inteligencia Estratégica sobre Competencias. Tanto el Comité como el Observatorio apoyarán la labor de la Comisión con vistas a una nueva Recomendación de la EU-27 sobre educación y competencias y a las recomendaciones específicas por país del ciclo del Semestre Europeo.

La Unión de las Competencias enmarca la educación y las competencias como una herramienta estratégica para la competitividad económica. Aunque la iniciativa reconoce retos clave como la disminución de las competencias básicas, la escasez de profesorado y la necesidad de competencias digitales y verdes, se aproxima a la educación y la formación en gran medida desde el punto de vista del mercado laboral y presta menos atención a valores educativos más generales, como el desarrollo personal o el pensamiento crítico.

No obstante, el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación establecido en 2021 con el objetivo general de construir el Espacio Europeo de Educación sigue siendo un marco clave para asegurar el enfoque integral de la educación y la formación en todos los contextos y a todos los niveles, desde la educación infantil y la atención a la infancia hasta la educación de personas adultas, incluidas la EFP y la educación superior. Aborda cinco prioridades estratégicas, varias de ellas en consonancia con los objetivos de la Unión de las Competencias, y cuenta con su propia serie de objetivos de gran calado, que fueron acordados por los Estados miembros, de los cuales los cinco siguientes deben cumplirse para 2030, el mismo plazo que tienen los nuevos objetivos propuestos en virtud de la Unión de las Competencias:

¹ Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

- **Jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en capacidades básicas**

Para 2030, el porcentaje de jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15 %.

- **Alumnos de octavo curso con un bajo rendimiento en capacidades digitales**

Para 2030, el porcentaje de alumnos de octavo curso con un bajo rendimiento en alfabetización informática y en materia de información debe ser inferior al 15 %.

- **Participación en la educación y los cuidados de la primera infancia**

Para 2030, al menos el 96 % de los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria debe participar en la educación y los cuidados de la primera infancia.

- **Personas que abandonan prematuramente la educación y la formación**

Para 2030, el porcentaje de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación debe estar por debajo del 9 %.

- **Conclusión de la enseñanza superior**

Para 2030, el porcentaje de personas con edades comprendidas entre los veinticinco y los treinta y cuatro años que han terminado la enseñanza superior debe ser de, al menos, un 45 %.

Las iniciativas de la Unión de las Competencias y del Espacio Europeo de Educación presentan varias sinergias y objetivos comunes, como el impulso de las competencias, el aprendizaje permanente y la movilidad. No obstante, es necesario velar por que el enfoque de la Unión de las Competencias, centrado en el mercado laboral, no haga perder de vista el objetivo más general del Espacio Europeo de Educación, que sigue el principio básico de abarcar los sistemas de educación y de formación en su totalidad, dentro de una perspectiva de aprendizaje permanente, inclusiva y holística, y tiene como objetivo asegurar que dichos sistemas contribuyen a la realización personal, social y profesional de todas las personas y promueven los valores democráticos, la igualdad, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.

Las competencias son los cimientos de una economía próspera y competitiva, por lo que los sistemas de educación y de formación deben dotar a la ciudadanía, de manera inclusiva, de competencias de gran calidad, empezando por las competencias básicas, que son determinantes clave para la realización y el desarrollo personales, la empleabilidad, la inclusión social y la ciudadanía activa. Las competencias básicas lingüística y numérica son fundamentales, pero no son suficientes para que las personas puedan desenvolverse en un entorno socioeconómico en rápida evolución y deben complementarse con el pensamiento crítico, la creatividad y la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta estas iniciativas paralelas, así como el Espacio Europeo de Educación, un marco muy consolidado en la cooperación entre los Estados miembros con el apoyo de la Comisión Europea, y a fin de maximizar la eficiencia y la eficacia de los sistemas y las políticas de educación y de formación, la Unión de las Competencias puede servir para reforzar y fortalecer el Espacio Europeo de Educación al abordar los retos emergentes en el ámbito de la educación y la formación, así como para asegurar un uso eficiente de los recursos disponibles al evitar las duplicidades y las cargas administrativas adicionales.

A tal fin, las ministras y los ministros de Educación y las principales partes interesadas deben implicarse activamente en la planificación y la aplicación de la Unión de las Competencias, con vistas a velar por su consonancia con las políticas y las prioridades nacionales de educación y de formación, así como por unas decisiones sustantivas y mejor informadas en lo que respecta a las reformas y las inversiones en el ámbito de la educación, la formación y las competencias. Un enfoque coordinado en todas las políticas de educación y de formación y que implique a todos los sectores pertinentes, como el empleo, los asuntos sociales, la economía y el sector financiero, puede maximizar la eficacia de ambos marcos (el Espacio Europeo de Educación y la Unión de las Competencias), lo que supondría una garantía del enfoque holístico de la educación y la formación que se acordó en 2021, al mismo tiempo que se mejoraría el desarrollo de competencias.

En vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que se aproxima la revisión del marco estratégico (incluidos los objetivos a escala de la UE, la estructura de gobernanza y los métodos de trabajo) sobre la base de la evaluación realizada por la Comisión del primer ciclo del Espacio Europeo de Educación, la Presidencia invita a las ministras y los ministros a señalar de qué modo creen que la Unión de las Competencias y el Espacio Europeo de Educación pueden complementarse y reforzarse entre sí para impulsar unos sistemas de educación y de formación más inclusivos y preparados para el futuro en toda la UE, a fin de maximizar la visibilidad y el apoyo político para la mejora a escala europea de los resultados en educación, formación y competencias.

Para guiar el debate de orientación, la Presidencia invita a las ministras y los ministros a responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál sería la mejor forma de que la Unión de las Competencias y el Espacio Europeo de Educación se complementen entre sí a la hora de asegurar una educación y una formación inclusivas y de calidad para todo el alumnado, evitando al mismo tiempo la duplicación y las cargas administrativas innecesarias?
 2. Tras el primer ciclo del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, ¿a qué elementos clave de la Unión de Competencias se les debe dar prioridad para, en lugar de desviar la atención sobre los objetivos del Espacio Europeo de Educación, respaldarlos, y cómo podría simplificarse la gobernanza para garantizar una mayor coherencia y una toma de decisiones más rápida y ágil?
-

Propuesta de la Comisión Europea para la gobernanza de la Unión de las Competencias

